PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9167372 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE LEONARDO RAMIREZ PEREZ

Entre los suscritos, de una parte, **CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA**, domiciliado en Manizales, Caldas, identificado con cédula de ciudadanía nro. 10180137 de La Dorada, Caldas, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-02835 de 19 de agosto de 2026 y Acta de Posesión nro. 493 de 19 de agosto de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1901 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JORGE LEONARDO RAMIREZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1053805402 de Manizales, Caldas, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9167372 de 2026
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
Valor del contrato	$ 42.637.473,00
Plazo inicial de ejecución	Desde el 02/02/2026 hasta el 01/11/2026

Plazo final de ejecución	Desde el 02/02/2026 hasta el 13/08/2026
Fecha de inicio	02/02/2026
Fecha de terminación inicial	01/11/2026
Fecha de terminación anticipada	13/08/2026
Modificación nro.	No aplica.
Contratista	JORGE LEONARDO RAMIREZ PEREZ
CDP NRO.	1826 de 2026
CRP NRO.	12226 de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 42-46-101034039 Fecha de expedición: 27/01/2026 Fecha de aprobación: 02/02/2026
Supervisor / Interventor	CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
51554626	2026-02-27	$ 4.579.580,00

90095626	2026-03-27	$ 4.737.497,00
137288426	2026-04-28	$ 4.737.497,00
192450526	2026-05-29	$ 4.737.497,00
235281726	2026-06-26	$ 4.737.497,00
286679626	2026-07-30	$ 4.737.497,00
347370626	2026-08-31	$ 2.052.915,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 42.637.473,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 42.637.473,00
Valor ejecutado	$ 30.319.980,00
Valor pagado	$ 30.319.980,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 12.317.493,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
42-46-101034039	Cumplimiento del contrato	$ 4.263.747,30	Desde el 02/02/2026 hasta el 01/03/2027

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45335893&isFromPublicArea=True&isModa

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $ 12.317.493,00 - DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 12226 de 2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Mixto de Presupuesto de la Regional Caldas para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX y SI CONTRATISTAS.

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Ximena Restrepo Farfan - Profesional de presupuesto CFC 

Elaboró: Esteban Alejandro Puerta Mejia - Apoyo a gestión administrativa, jurídica y de pagos CFC 